



CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

CLAVE CONVOCATORIA:		CÓDIGO PLAZA:		FECHA REUNIÓN:					
RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO PRIMERA PRUEBA									
CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5 . ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL		
	hasta 6 puntos	hasta 13 puntos	hasta 13 puntos	hasta 4 puntos	hasta 2 puntos	hasta 2 puntos	máx. hasta 40 puntos		

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2, párrafo segundo, del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios, esta Comisión de Selección ha resuelto declarar **APTOS** y por consiguiente pasar a la segunda prueba, los aspirantes relacionados a continuación.

Los aspirantes considerados "Aptos" en esta primera prueba serán convocados para la realización de la segunda prueba y el orden de actuación de los candidatos se decidirá mediante sorteo.

CANDIDATO	APTO S/N	PUNTUACIÓN TOTAL 1º PRUEBA

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A



SEGUNDA PRUEBA | RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CADA CANDIDATO

ANEXO II del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto)

The first of definition as sometimes paid of assess a subject assessment and the subject as a design of the agents of									
	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE				PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA				
	(máximo 5 puntos)				(máximo 5 puntos)				
CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD, COHERENCIA Y RELEVANCIA CIENTIFICA DEL PLAN INVESTIGADOR	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN DE TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiere)
PICADO VALVERDE, EVA MARÍA	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

En virtud a lo establecido en el artículo 15.5 del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios, han superado la segunda prueba los siguientes candidatos con el resultado que a continuación se indica:

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE (máximo 5 puntos)	PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA (máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
PICADO VALVERDE, EVA MARÍA	5,00	5,00	10,00

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD							
PUNTUACIONES VALORACIÓN FINAL - Reglamento de concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -							
Convocatoria:			Fecha resolución convocatoria:		Categoría de la plaza:	Profesor Permanente Laboral	
Código plaza:							
Área / Especialidad de co	rea / Especialidad de conocimiento:						
Departamento:							
Centro:							
Perfil de la plaza:							

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos de Acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, esta Comisión de Selección ha resuelto conformar la siguiente relación de aspirantes, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso selectivo y formular la correspondiente propuesta de provisión:

		SEGUNDA		
CANDIDATO/A	PRIMERA PRUEBA	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE	PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA	PUNTUACIÓN FINAL

Una vez conformado el orden de prelación y a la vista de las anteriores puntuaciones finales, en aplicación de lo establecido en el Reglamento de concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca, esta Comisión de Selección ha resuelto formular la siguiente propuesta de provisión; en previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento o contratación del candidato propuesto, se propone/n a los siguientes candidatos por el orden de prelación anterior.

CANDIDATO PROPUESTO (y, en su defecto, a los siguientes candidatos por orden de prelación según las puntuaciones finales del proceso selectivo)	PUNTUACIÓN FINAL		

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, contrados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A